

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 298-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 13 de agosto de 2019

VISTO:

El Proveído N° 1477-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **FORMALIZAR** las modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), correspondiente al mes de **JULIO de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Ley N° 30879, publicada 06 de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, del pliego 543- Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, por toda fuente de financiamiento;

Que, conforme al artículo 26, de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria (**Directiva N° 001-2019-EF/50.01**), y su literal b) habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora, establece: "i. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos, detallando la sección, pliego presupuestario, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto";

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que mediante Resolución del Titular del Pliego, se aprobarán las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces en la entidad;

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 465-2018-UNTELS, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, por toda fuente de financiamiento, cuyo importe total asciende a **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA SOLES (S/. 21, 566,630)**;

Que, según Informe N° 0011-2019-UNTELS-CO-P-OPP-OP de fecha 06 de agosto de 2019, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, comunica al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que a fin de optimizar y alcanzar los objetivos institucionales programados para el ejercicio fiscal 2019, se han efectuado en el mes de **JULIO-2019**, notas de modificaciones presupuestales, las cuales en cumplimiento a la **Directiva N° 001-2019-EF/50.01**. Directiva para la Ejecución Presupuestaria, deben ser aprobadas por el Titular del Pliego, y remitidas posteriormente en copia fedateada a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP);



1

Av. Central y Av. Bolívar – Villa el Salvador
www.untels.edu.pe



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 298-2019-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 0917-2019-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 08 de agosto de 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, aprobar las modificaciones presupuestales ejecutadas en el mes de **JULIO de 2019**, a efectos de ser remitidas en los plazos establecidos en la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), cuyo anexo se adjunta, y forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

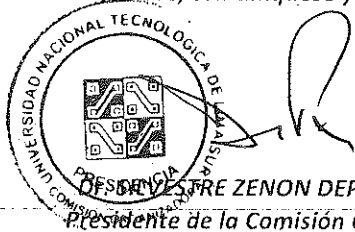
ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en las "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), durante el mes de **JULIO de 2019**.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese


PRESIDENCIA
ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora


SECRETARÍA GENERAL
BERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

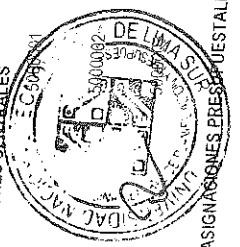
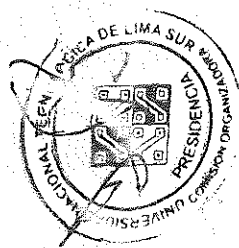
SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA

RESOLUCION : 298-2019-UNTELS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

30066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO									
3000001 ACCIONES COMUNES									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA									
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4.522	0	4.522	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	4.522
5005856 SELECCION DOCENTE									
5005857 EMERGENCIAS DE LA DEPENDENCIA UNIVERSITARIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7.400	0	7.400	0
5005858 EVALUACION DE PROGRAMAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	0.000
5005860 GESTION CURRICULAR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	0.000
5005861 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	1.000
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE									
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	467
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	0
ACCIONES GENERALES									
5005865 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	8.800
5005866 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	10.100
5005867 GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	8.500
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
5005868	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	0
5005869	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	0	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA

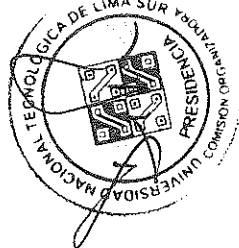
CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

RESOLUCION : 298-2019-UNTELS

5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1 500	37,708
							37,708



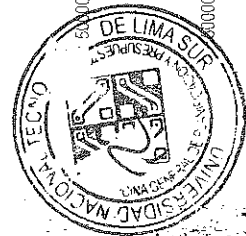
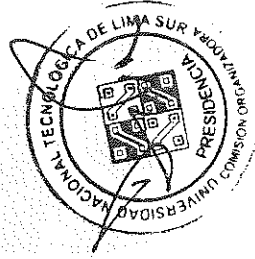
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA

RESOLUCION : 298-2019-UNTELS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL					
0006 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO					
3000001 ACCIONES COMUNES					
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 3		638	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS					
5005957 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 3		152.670	0
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS					
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 3		4.343	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE					
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 3		3.181	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS					
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 3		37.662	0
ACCIONES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 3		0	2.437
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6 2 6		0	4.895
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 3		1.500	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6 2 6		0	29
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
5000669 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 1		0	20.000
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 3		0	288.228
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6 2 6		0	36.106
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 1		50.000	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2 3		28.600	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

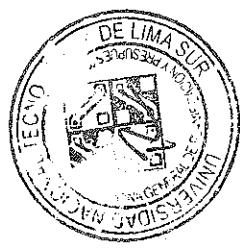
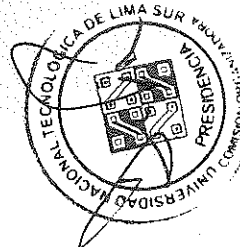
MES DE JULIO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA

RESOLUCION : 298-2019-UNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CG	TT	
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,055	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	31,000
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	67,016	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	40,580	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	18,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	8,000	0
					402,245	402,245



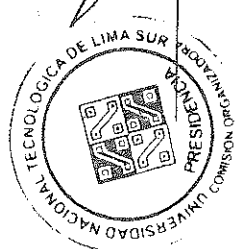
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES


MES DE JULIO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA

RESOLUCION : 298-2019-UNTELS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		CREDITOS	MODIFICACIONES	ANULACIONES
		CG	TT GG			
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO 3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS 5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	4 DONACIONES Y	5	2 3	9.917	0	0
ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 DONACIONES Y	5	2 3	9.917	0	9.917
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					9.917	9.917
TOTAL RESOLUCION :					449.870	449.870




 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

